SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 19 | Mes 12 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	6.246.852	DE	DAGUA VALLE		
TELEFONO DE CONTACTO	313-8307508	FIJO	6014702786	EXT.	
E-MAIL PERSONAL	milton.casanova@hotmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	milton.casanova@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCO AGRARIO	No DE CUENTA	4-007-00-00911-2	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL: No 1870 DE Año 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 29.591.076,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 7.397.769,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D, para las actividades propias del ejercicio de la función disciplinaria, conforme a las funciones registradas a la Superintendencia de Notariado y Registro con respecto a la vigitlancia y control de los curadores urbanos.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: PAULA ALEJANDRA MORENO VILLALOBOS

CARGO DEL SUPERVISOR: ASESOR 1020-14

CDP No.	823	CRP No.	1823
FECHA CDP	26/07/2023	FECHA CRP	10/08/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 11 | Mes 08 | Año 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 10 | Mes 12 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 11 | Mes 08 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 4 | DIAS 0

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 11 | Mes 12 | Año 2023

CDP No. 2023 | CRP No. 4323

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 30 | Mes 12 | Año 2023

MESES 0 | DIAS 20 | VALOR $ 4.931.846,00

VALOR A COBRAR: $ 1.232.961,50

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.232.961,50

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	11	12	2023				
AL	15	12	2023	06	5	17%	DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	369.900	EPS FAMISANAR LTDA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	473.500	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	15.500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 858.900 PLANILLA DE PAGO No. 28228596

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 34.522.922,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 4.931.846,00	$ 4.931.846,00	$ 29.591.076,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 7.391.769,00	$ 12.323.615,00	$ 22.199.307,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 7.397.769,00	$ 19.721.384,00	$ 14.801.538,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 7.397.769,00	$ 27.119.153,00	$ 7.403.769,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.465.923,00	$ 29.585.076,00	$ 4.937.846,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 1.232.961,50	$ 30.818.037,50	$ 3.704.884,50
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	11	12	2023		DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	06	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Tramitar y hacer seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano. 2. Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios que le sean asignados. 3. Hacer seguimiento, sustanciar, e instruir, incluso practicando pruebas en el curso ce los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar.	1. Se elaboraron notificaciones del auto 280 EXP. C- 002-2019. Fecha de correo enviado a Laura Juliana Castañeda 11/12/2023 2. Se elaboraron notificaciones del auto 281 EPD. C-052-2019. Fecha de correo enviado a Laura Juliana Castañeda 11/12/2023

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Tramitar y hacer seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano. 2. Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios que le sean asignados. 3. Hacer seguimiento, sustanciar, e instruir, incluso practicando pruebas en el curso ce los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar. 4. Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de juzgamiento los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación. 5. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental. 6. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia. 7. Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera. 8. Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia de la Delegada para Curadores Urbanos. 9. Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definan las actividades relacionadas con la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio que prestan los Curadores Urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada para Curadores Urbanos, según se requiera. 10. Participar en el trámite, estudio y conceptualización jurídica de los contenidos de los proyectos de ley y actos legislativos que tengan que ver con las funciones ce la Superintendencia de Notariado y Registro, en particular de la Delegada para Curado'es Urbanos. 11. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada. 12. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	4. Se elaboraron notificaciones del auto 280 EXP. C- 002-2019. Fecha de correo enviado a Laura Juliana Castañeda 11/12/2023 5. Se elaboraron notificaciones del auto 281 EPD. C-052-2019. Fecha de correo enviado a Laura Juliana Castañeda 11/12/2023

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **6.246.852** de **DAGUA VALLE** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1870** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **1823** CDP No **823**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.232.961,50**

Valor en letras: **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS CON 50 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	11	12	2023		DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	06	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **19** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
PAULA ALEJANDRA MORENO VILLALOBOS
ASESOR 1020-14

CONTRATISTA

Firma Contratista
MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO
Cedula de Ciudadania No
6.246.852 **DE** DAGUA VALLE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CONTRATO No 1870 DE 2023

CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 11 AL 15 de DICIEMBRE de 2023

En la fecha dejamos constancia que el contratista **MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO**, C.C. No. 6246852, durante el periodo del 11 de DICIEMBRE de 2023 al 15 de DICIEMBRE de 2023, realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1. Se elaboraron notificaciones del auto 280 EXP. C- 002-2019. Fecha de correo enviado a Laura Juliana Castañeda 11/12/2023	Auto 280 Exp. C-002-2019
2. Se elaboraron notificaciones del auto 281 EPD. C-052-2019. Fecha de correo enviado a Laura Juliana Castañeda 11/12/2023	Auto 281 Exp. C-052-2019
3. Segunda revisión y evaluación del proyecto de terminación y archivo proceso disciplinario C-102-2018.devuelto para elaboración de ajustes.	Exp. C-102-2018

Lo anterior, en cumplimiento a la Circular expedida por la SNR y para que obre como evidencia en la plataforma SECOP II, y así salvaguardar la reserva de los procesos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código General Disciplinario.

Cordialmente,

MILTON E CASANOVA GIRALDO
Contratista

PAULA A. MORENO VILLALOBOS
Supervisor

Visto Bueno
RUTH YAMILE VARGAS

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_**X**_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI_**X**___ NO____.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI_**X**__ NO____
4. Dependiente Económico: SI_**X**__ NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_**X**__ NO___,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_**X**__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO _**X**__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Atentamente,



MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO
CC. 6.246.852 de Dagua Valle del Cauca

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Ciudad

Ref.: Certificado de personas dependientes

Respetados señores,

Bajo la gravedad del juramento, en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

NOMBRE	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	EDAD
EMILY KATERIN CASANOVA MORALES	Hija	1.031.806.081	17
NANCY MORALES SALAMANCA	Cónyuge	52.065.673	54

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Cordialmente,

MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO
C.C. 6246852 de Dagua Valle del Cauca
Adjunto: Copias del Registro Civil de Nacimiento y cédula

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1031806081

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40304547

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 59 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 1067

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CASANOVA	MORALES

Nombre(s)

EMILY KATERIN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes ENE Día 25	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 67696647

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MORALES SALAMANCA NANCY

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 52,065,673 BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

CASANOVA GIRALDO MILTON EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 6,246,852 DAGUA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CASANOVA GIRALDO MILTON EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 6,246,852 DAGUA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año 2006 Mes ENE Día 27

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace la inscripción

OLGA MARIA VALERO MORENO

Nombre y firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
OLGA MARIA VALERO MORENO
Notaria Cincuenta y Nueve del Circulo de BOGOTA D.C.

NOTARIA 59 BOGOTÁ,D.C.
ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS QUE EXPIDIÓ EN BOGOTÁ D.C.
HOY, 28 ENE 2006
OLGA MARIA VALERO MORENO
NOTARIA 59

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

40304547*

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.031.806.081**

CASANOVA MORALES

APELLIDOS

EMILY KATERIN

NOMBRES

Emily Casanova

FIRMA



INDICE DERECHO

25-ENE-2006

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
25-ENE-2024 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO
19-AGO-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00650545-F-1031806081-20141205 **0041**6**4**855A 3 43466695



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAY-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00014363-F-0052065673-20080618 **0000**512277A 1 1490012840

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.065.673**

MORALES SALAMANCA

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Morales D.

FIRMA



ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-6246852
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-14
FECHA DE PAGO:	2023-12-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28228596
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28228596
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.959.108	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.900	$ 369.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.959.108	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.500	$ 473.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.959.108	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500	$ 15.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.900	$ 858.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/01/2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925494956

(415)7707212489984(8020) 000001492549495 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 2 4 6 8 5 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 2 4 6 8 5 2	1 9 8 0 0 9 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASANOVA	GIRALDO	MILTON	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 48 12 AP 301

42. Correo electrónico: milton.casanova@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 3 0 7 5 0 8	8 0 1 5 7 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 1 0	6 9 1 0	2 0 2 2 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 11 : 53: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASANOVA GIRALDO MILTON EDUARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Editar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.11158801

Gmail | Maps | Noticias | Traducir | Recibidos (298) - mi... | Tienda - Tamales Tol... | Tamales tolimenses... | Sopa de Mondongo... | AMBITO JURIDICO | | BlizzBoyGames | Ju... | . :: TAURET COMPUT... | YouTube | iLovePDF | Herramie... | Todos los favoritos

	ARL MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO (1).pdf	ARL MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Compromiso 1823 CURADORES - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1870_2023 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D.pdf	Compromiso 1823 CURADORES - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1870_2023 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE INICIO 1870 DE 2023 MILTON EDUARDO CASANOVA (1).pdf	ACTA DE INICIO 1870 DE 2023 MILTON EDUARDO CASANOVA (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CAMBIOS SUPERVISION.pdf	CAMBIOS SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL PRORROGA MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO.pdf	ARL PRORROGA MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL PRORROGA MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO.pdf	ARL PRORROGA MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE 1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023 - MILTON CASANOVA.pdf	CUENTA DE 1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023 - MILTON CASANOVA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. EVIDENCIAS DEL 01 AL 10 DICIEMBRE 2023.pdf	2. EVIDENCIAS DEL 01 AL 10 DICIEMBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. EVIDENCIAS DEL 11 AL 15 DICIEMBRE DE 2023.pdf	2. EVIDENCIAS DEL 11 AL 15 DICIEMBRE DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	POLIZA PRORROGA 33-46-101052908-1..pdf	POLIZA PRORROGA 33-46-101052908-1..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2023 MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2023 MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Cuenta de Cobro MES PASADO AGOSTO 2023.pdf (Archivado)	Cuenta de Cobro MES PASADO AGOSTO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	10. CUENTA COBRO SEPTIEMBRE - MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf (Archivado)	10. CUENTA COBRO SEPTIEMBRE - MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	14. CUENTA DE COBRO 11 AL 30 AGOSTO - MILTON CASANOVA-1.pdf (Archivado)	14. CUENTA DE COBRO 11 AL 30 AGOSTO - MILTON CASANOVA-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023 MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	CUENTA COBRO SEPTIEMBRE 2023 MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. EVIDENCIAS OCTUBRE 2023 Milton Casanova Giraldo.pdf	2. EVIDENCIAS OCTUBRE 2023 Milton Casanova Giraldo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	1. CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE DE 2023 MILTON CASANOVA.pdf (Archivado)	1. CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE DE 2023 MILTON CASANOVA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	10. CUENTA COBRO SEPTIEMBRE - MILTON CASANOVA GIRALDO-1.pdf	10. CUENTA COBRO SEPTIEMBRE - MILTON CASANOVA GIRALDO-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	14. CUENTA DE COBRO 11 AL 30 AGOSTO - MILTON CASANOVA firmada.pdf	14. CUENTA DE COBRO 11 AL 30 AGOSTO - MILTON CASANOVA firmada.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2023.pdf	CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. EVIDENCIAS NOVIEMBRE de 2023.pdf	2. EVIDENCIAS NOVIEMBRE de 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	10. Examen medico - ocupacional.pdf	10. Examen medico - ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	1. FORMATO CONSTANCIA ACTIVIDADES SUPERVISOR Y CONTRATISTA065.pdf (Archivado)	1. FORMATO CONSTANCIA ACTIVIDADES SUPERVISOR Y CONTRATISTA065.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS AGOSTO 2023 - MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS AGOSTO 2023 - MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO 2023 MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	EVIDENCIAS AGOSTO 2023 MILTON CASANOVA GIRALDO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	27. CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 10 DICIEMBRE 2023 - MILTON CASANOVA ok.pdf	27. CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 10 DICIEMBRE 2023 - MILTON CASANOVA ok.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Datos guardados

Escribe aquí para buscar. Carretera cerrada en... ESP 6:24 p. m. 19/12/2023

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1870 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.246.852.

Entre los suscritos, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA** domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL**, nombrado mediante Resolución No. 10881 de fecha 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución No. 10989 de fecha 14 de septiembre de 2022, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra, **MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.246.852**, hemos convenido realizar la Adición 01 y Prórroga 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. **1870 DE 2023**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

2). Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.

3). Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios

4). Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias.

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1870 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.246.852.

5). Que el día diez (10) de agosto de 2023, se aprobó transaccionalmente el Contratc de Prestación de Servicios Profesionales No. **1870 DE 2023**, en la plataforma transaccional del Secop II.

6). Que el objeto del contrato es: ***"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D, para las actividades propias del ejercicio de la acción disciplinaria, conforme a las funciones asignadas a la superintendencia de notariado y registro con respecto a la vigilancia y control de los curadores urbanos."***

7). Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($29.591.076,00) MCTE.**

8). Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en **Cuatro (04) meses, no podrá superar diciembre 31 de 2023.** y su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

9). Que el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1870 **DE 2023** se suscribió el once (11) de agosto de 2023.

10). Que el nueve (09) de noviembre de 2023, el **MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones para la Delegada de Curadores Urbanos,** solicitó y justificó la Adición 01 y Prórroga 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. **1870 DE 2023** en los siguientes términos:

(...)

Doctor
WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad
Asunto: Solicitud Adición y/o Prórroga Contratos de Prestación de Servicios Profesionales - Líneas PAA GCURB 50-51-52-53-59-60-61 ADICIÓN

Respetado Doctor,

De manera atenta solicito adición y/o prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales suscritos con (7) profesionales cuyo objeto es: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D, para

las actividades propias del ejercicio de la acción disciplinaria, conforme a las funciones asignadas a la superintendencia de notariado y registro con respecto a la vigilancia y control de los curadores urbanos.", en razón a la siguiente justificación:

El Grupo Interno de Trabajo de Vigilancia y Control a los Curadores Urbanos es un equipo interdisciplinario de carácter transitorio, conformado con el fin de facilitar desde el punto de vista operativo, las funciones atribuidas Ley 1796 de 2016 o ley de vivienda segura, atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas; este grupo de trabajo se subdivide entres áreas para cumplir las diversas funciones, así: administrativa, visitas y la atención de los procesos disciplinarios, cuyas actividades se encuentran lideradas por profesionales adscritos a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

En consideración a lo anterior, se evidencia la necesidad de continuar con el apoyo de (7) PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D, que en la ejecución de sus contratos desarrollan las siguientes obligaciones específicas:

(...)

Así las cosas, resulta necesaria la adición y prórroga de los contratos de los abogados y abogadas que hacen parte del Grupo Interno Transitorio de Trabajo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 33 del Código General Disciplinario, el cual elimina la figura de la caducidad dispuesta en la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011.

La entrada en vigencia de la referida norma, establece como única figura la prescripción, por lo que la acción disciplinaria prescribirá en 5 años para las faltas instantáneas desde el día de su consumación, para las de carácter permanente o continúo desde la realización del último hecho o acto y para las omisivas, cuando haya cesado el deber de actuar, de tal manera que frente a dicha normativa, 240 procesos disciplinarios se encuentran en riesgo de prescripción al 29 de diciembre de 2023, por lo que se requiere que los abogados y abogadas sustanciadores cuenten con contrato de prestación de servicios profesionales hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad para mitigar la contingencia.

Es pertinente indicar que, los contratistas han cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y se requiere de sus servicios para el cumplimiento de las metas previstas para esta vigencia.

En este sentido, se solicita la adición y prórroga por el valor y período que se señala en la siguiente tabla:

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1870 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.246.852.

1870 de 2023	Milton Eduardo Casanova Giraldo	6.246.852	Profesional Especializado tipo D	$7.397.769,00	20	$4.931.846,00

El valor de las adiciones y prorrogas será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2023, para lo cual se anexa el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los antecedentes de la contratista.

(...)

11). Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente adición y prórroga, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN EN VALOR: El valor de la presente adición del Contrato de Prestación de Servicios No. **1870 de 2023**, es la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($4.931.846,00).**

CLÁUSULA SEGUNDA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2023 del 22 de noviembre de 2023 – RUBRO - A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos Y Contables.** expedido por el responsable de Presupuesto.

CLAUSULA TERCERA. - PRÓRROGA: Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios No. **1870 DE 2023**, por **Veinte (20) días, desde el once (11) de diciembre hasta el TREINTA (30) de diciembre de 2023.**

CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal **PARÁGRAFO**: Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.

CLAUSULA QUINTA. - ALCANCE DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA: Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1870 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.246.852.

CLÁUSULA SEXTA. - PÓLIZAS Y ARL: a) Póliza: EL CONTRATISTA tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la Adición y Prórroga que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **b) ARL: EL CONTRATISTA** tramitará y actualizará la vigencia de la **ARL**, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada conforme a la Adición y Prórroga que se concede.

CLÁUSULA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Eduardo Carriazo Calderon - Dirección de Contratación.
Revisó: Jennifer Botero Reyes– Dirección de Contratación
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho
Revisó y validó: Dany Luz Orozco-Asesora del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-46-101052908**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**12**	**2023**	**11**	**08**	**2023**	**00:00**	**30**	**06**	**2024**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CASANOVA GIRALDO, MILTON EDUARDO		**CC: 6.246.852**
DIRECCIÓN: CR 15 48 12 AP 301	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3138307508

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		**NIT: 899.999.007-0**
DIRECCIÓN: CL 26 NO. 13 - 49 INT 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1870 DE 2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D, PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME A LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON RESPECTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CURADORES URBANOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**11/08/2023**	**30/06/2024**	**$6,904,584.40**	**$5,918,215.20**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 20 DIAS, HASTA EL 30/12/2023 Y SE AUMENTA EL VALOR POR $4.931.846.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ ***********19,040.00	$ ********6,904,584.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LILIANA MARCELA ACOSTA AMAYA	122624	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-46-101052908

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-46-101052908**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**12**	**2023**	**11**	**08**	**2023**	**00:00**	**30**	**06**	**2024**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CASANOVA GIRALDO, MILTON EDUARDO	**CC: 6.246.852**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 15 48 12 AP 301	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138307508

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**NIT: 899.999.007-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NO. 13 - 49 INT 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3282121

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana Gana

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-46-101052908	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2023	11	08	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CASANOVA GIRALDO, MILTON EDUARDO		CC: 6.246.852

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 15 48 12 AP 301		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3138307508

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		NIT: 899.999.007-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NO. 13 - 49 INT 201		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3282121

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-46-101052908

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YEIMYBUITRAGO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO** con **CC** No. **6246852**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**Fecha de última cobertura:** 11/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 15/12/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022169914.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **MILTON EDUARDO CASANOVA GIRALDO** con **CC** No. **6246852**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**Fecha de última cobertura:** 11/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 10/08/2023 **Fecha fin de Contrato:** 14/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230101936751.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06